Recibo No.: 0017440318 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

El primer jueves hábil de diciembre de este año se elegirá Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La inscripción de listas de candidatos debe hacerse durante la segunda quincena del mes de octubre. Para información detallada podrá comunicarse al teléfono 360 22 62 o dirigirse a la sede principal, a las sedes autorizadas para este efecto, o a través de la página web www.camaramedellin.com.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE	DISTRACOM S.A.
DOMICILIO	MEDELLIN
MATRICULA NRO.	21-226987-4
NIT:	811009788-8

MATRÍCULA MERCANTIL

Matrícula mercantil número:	21-226987-04
Fecha de matrícula:	16/05/1997
Ultimo año renovado:	2018
Fecha de renovación de la matrícula:	23/03/2018
Activo total:	$745.140.104.930
Grupo NIIF:	1 - Entidades públicas que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la Resolución 743 del 2013, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal:	CALLE 51 # 64 B 57
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1:	2601669
Teléfono comercial 2:	No reporto
Teléfono comercial 3:	No reporto
Correo electrónico:	distracom@distracom.com.co tramitesyseguros@distracom.com.co

Dirección para notificación judicial:	CALLE 51 # 64 B 57
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Telefono para notificación 1:	2601669
Telefono para notificación 2:	No reporto
Telefono para notificación 3:	No reporto
Correo electrónico de notificación:	distracom@distracom.com.co tramitesyseguros@distracom.com.co

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
4731: Comercio al por menor de combustible para automotores

Actividad secundaria:
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Otras actividades:
4923: Transporte de carga por carretera

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 1331, otorgada en la Notaría 29a. de Medellín, del 29 de abril de 1997, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 1997, en el libro 9o., folio 546, bajo el No. 3818, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

DISTRACOM Y CIA. LTDA.

LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS: Que dicha sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

Escritura No.1818, de abril 16 de 1998, de la Notaría 29a. de Medellín.

Escritura No.571 del 10 de febrero de 2001, de la Notaría 29a. de Medellín.

Escritura No.2159, del 23 de mayo de 2003, de la Notaría 29a. de Medellín.

Escritura No.1408 del 24 de marzo de 2004, de la Notaría 29a. de Medellín.

Escritura No.81 del 8 de febrero de 2006, de la Notaría Unica de Cereté.

Escritura No.2159, del 31 de octubre de 2007, de la Notaria 1a. de Montería.

Escritura No.2160 del 31 de octubre de 2007, de la Notaría 1a. de Montería, registrada en esta Cámara el 20 de noviembre de 2007, en el libro 9o., bajo el No.13935, por medio de la cual la sociedad se transforma al tipo de las anónimas, bajo la denominación de:

DISTRACOM S.A.

Escritura No.3449 del 24 de junio de 2010, de la Notaría 29a. de Medellín.

Escritura No.1189, del 22 de julio de 2013, de la Notaría 1 de Montería.

Escritura No.1511, del 05 de septiembre de 2014, de la Notaría Única de Cereté.

Escritura No.1742 del 15 de Octubre de 2014, de la Notaria Única de Cereté.

Escritura No. 250 del 2 de marzo de 2015, de la Notaría Única de Cereté.

Escritura No.1222 del 21 de julio de 2017, de la Notaría Única de Cereté, inscrita en esta cámara de comercio el 27 de julio de 2017 bajo el No.18641 del libro 9 del registro mercantil.

Escritura No.2058 del 05 de diciembre de 2017, de la Notaría 1 de Cereté, registrada en esta Cámara el 02 de enero de 2018, bajo el número 38, en el libro 9 del registro mercantil.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta abril 29 de 2047.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá un objeto múltiple principal que consiste, fundamentalmente, en las siguientes actividades:
a) Distribución mayorista y minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo, utilizados para vehículos, automotores o embarcaciones autopulsadas, y operación de gas natural comprimido vehicular, en el territorio colombiano, a través de plantas de abastecimiento, estaciones de servicio automotriz o fluviales según el caso, o como comercializador industrial.
b) Explotación económica de las estaciones de servicio y/o tecnicentros que comprende transporte, compra y venta de combustible y derivados del petróleo, aceites, lubricantes, repuestos automotores, llantas, neumáticos baterías, accesorios y artículos afines. Prestar uno o varios de los siguientes servicios: lubricación, lavado general y/o de motor, cambio y reparación de llantas, latonería y pintura, alineación y balanceo, servicio de diagnóstico, trabajos menores de mantenimiento automotor, engrasada, cambio de aceites y otros a toda clase de vehículos automotores, venta de gas licuado de petróleo (G. L. P.) en cilindros portátiles con destino al servicio público domiciliario, funcionamiento de mini - mercados, tiendas de comidas rápidas, cajeros automáticos, tiendas de videos y otros servicios afines a estos; disposición de instalaciones y equipos para la distribución de gas natural comprimido vehicular (G. N. C. V) para vehículos automotores; desarrollo de actividades que sin ser iguales o similares a las anteriores sean actividades comerciales, industriales, agropecuarias de servicios de todo tipo, propias de la cultura de la región donde estén ubicadas las estaciones de servicio y plantas de abastecimiento. c) Distribuir minorías como comercializador industrial que suministra combustibles líquidos derivados de combustibles directamente al consumidor final. d) Transporte público y privado de combustible liquido derivados del petróleo y alcohol carburante.
e) Almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo.
f) Explotación del negocio de bar restaurante y hoteles en todas sus formas.
g) Importación, distribución y venta de toda clase de repuestos e implementos automotores, artículos eléctricos, mecánicas y de ferretería. h) Compraventa de vehículos, servicios de grúa, mecánica automotriz en general, latonería y pintura
i) Importación de vehículos de toda clase, maquinada industrial, tracto mulas, carro tanques, camiones y en general todos aquellos que sean necesarios para el desarrollo de su objeto social. j) La inversión o aplicación de recursos o disponibilidades bajo cualquiera de las formas asociativas autorizadas por la ley; que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita aunque no se halle relacionada directamente con las actividades señaladas anteriormente, especialmente en empresas que sean promotoras del desarrollo nacional o regional, o que por sus características y por la naturaleza de sus negocios sirvan para el aprovechamiento de beneficios fiscales o incentivos autorizados

por la ley. k) La realización de actividades de apoyo a un operador de servicios postales de pago, debidamente habilitado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
l) Proveer redes y servicios de datos transnacionales apoyados en las redes de telecomunicaciones en tecnologías de plata forma GPRS y GPS con el fin de ofrecer servicios en aplicaciones web.
m) Actuar como corresponsal bancario, celebrar servicios de recepción de dineros de tercetos, suscribir convenios de recaudo y realizar transferencias de recursos.
n) Prestación de servicios y sistemas de telecomunicaciones de monitoreo satelital.
o) Importación y compra de maquinaria agrícola para uso propio.
p) Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.
q) Actividades de consultor informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.
r) Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico.
s) En desarrollo de su objeto social la compañía podrá:
1- Adquirir, dar, tomar en arrendamiento, gravar, limitar o enajenar, el dominio de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, fábricas, instalaciones industriales y equipos de trabajo destinados a la realización de las actividades antes indicadas.
2- Representar firmas nacionales o extranjeras.
3- Tomar dinero en mutuo y contratar préstamos o créditos para el desarrollo, fomento o explotación de las empresas, actividades y negocios descritos.
4- Negociar, crear, girar, aceptar, cobrar, protestar, otorgar, garantizar y endosar toda clase de títulos valores.
5- Celebrar contratos de seguro para cubrir cualquier género de riesgos.
--
6- Participar en licitaciones públicas y privadas y celebrar cualquier contrato con entidades de derecho público o privado.
7- Celebrar toda clase de operaciones que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus actividades.
8- Fundar o tomar interés como socio o accionista de otras sociedades que tengan fines similares o complementarios, en las cuales podrá:
8.1. Hacer aportes en dinero, en especie o en servicios, fusionarse con ellas o absorberlas y celebrar o ejecutar sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con éstos, todos los actos, contratos y todas las operaciones sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización que ella persigue o que pueda favorecer o desarrollar sus actividades que de manera directa guarde relación de medio a fin con el objeto social expresado.
8.2. Contratar préstamos o créditos, por activa o por pasiva para el desarrollo, fomento o explotación de las empresas, actividades y en negocios descritos en el presente numeral.
9- En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean civiles o comerciales, o ya de carácter principal, accesorio, preparatorio o complementario que directamente se relacionen con los negocios o actividades que constituyen el objeto social, y realizar

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

---

todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

La Sociedad no podrá adquirir sus propias acciones, sino por decisión de la Asamblea con el voto favorable de no menos del setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas. Para la realizar esta operación, empleará fondos tomados de las utilidades líquidas, requiriéndose, además, que dichas acciones se hallen totalmente liberadas.
Mientras estas acciones pertenezcan a la sociedad, quedaran en suspenso los derechos inherentes a las mismas.

Los administradores de la sociedad no podrán ni por sí ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la misma mientras estén en ejercicio de sus cargo, sino cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la junta directiva, otorgada con el voto favorable de las dos terceras(2/3) partes de sus miembros, excluído el del solicitante, o de la asamblea general, con el voto favorable de la mayoría prevista en los estatutos, excluído el solicitante. PARAGRAFO: Esta disposición no será aplicable al caso de la suscripción de acciones por parte de los administradores que ostenten la calidad de accionistas previamente a la nueva emisión, ya que tal suscripción es un derecho de accionista reconocido expresamnete en el trescientos ochenta y ocho (388) del Código de Comercio. En consecuencia, cuando un administrador sea a su vez accionista de la sociedad, tendrá derecho a suscribir acciones de la misma en toda nueva emisión, a menos, naturalmente, que se prescinda legalmente del derecho de preferencia.

Que entre las funciones de la Asamblea de Accionistas están:

Autorizar la adquisición de acciones propias.

Autorizar la constitución de sociedades filiales o subsidiarias y autorizar los correspondientes aportes, asi como disponer la enajenación de las cuotas sociales, derechos o acciones en ellas.

Que entre las funciones de la Junta Directiva están:

Conceder autorizaciones al Gerente y a los miembros de la Junta Directiva para enajenar o adquirir acciones de la sociedad.

Autorizar al Gerente para que presente solicitud de concordato, acuerdo de recuperación o de reestructuración en los términos de la ley 550/99, de los negocios de la compañia o concurso liquidatorio respecto a los bienes que conformen el patrimonio del deudor.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

No se ha inscrito el Acto Administrativo que lo habilita para prestar el servicio público Automotor en la modalidad de carga

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$1.000.000.000,00	100.000	$10.000,00
SUSCRITO	$500.000.000,00	50.000	$10.000,00
PAGADO	$500.000.000,00	50.000	$10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL:

Gerente: La sociedad tendrá un Gerente, que podrá ser o no miembro de la Junta Derectiva, con un Suplente que lo reemplazará, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

El Gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARCO ANTONIO LONDOÑO SIERRA DESIGNACION	70.062.176

Por escritura pública No. 1331, otorgada en la Notaría 29a. de Medellín, del 29 de abril de 1997, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 1997, en el libro 9o., folio 546, bajo el No. 3818

SUPLENTE DEL GERENTE	GABRIEL EDUARDO GOMEZ BOTERO DESIGNACION	70.690.838

Por acta número 26 del 19 de julio de 2003, de la junta de socios registrado en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2003, en el libro 9, bajo el número 7516.

FUNCIONES DEL GERENTE: El Gerente es un mandatario con representación,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

---

investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal tiene a su cargo la representación, responsabilidad de la acción dministrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y con sujeción a las disposiciones legales y a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva.

Le corresponden en especial las siguientes funciones:

1 Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.

2 Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General y la Junta Directiva.

3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

4. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.

5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva.

6. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Junta Directiva.

7. Convocar a la Asamblea General a asambleas extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la sociedad.

8. Citar o reuniones a la Junta Directiva cuando lo considere conveniente, a mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle todos los informes que ella solicite en relación con la sociedad y con sus actividades.

9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea o la Junta Directiva y en particular solicitar autorizaciones para los

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

---

negocios que deban ser aprobados previamente por la Asamblea o la Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto.

10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

11. Autorizar y efectuar la adquisición, enajenación y gravamen de bienes inmuebles.

12. Las demás que le confieren los estatutos y la ley.

PODERES: Como representante legal de la compañía, el Gerente tiene facultades para celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que formen el carácter de principales, accesorios o complementarios para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma.

El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover y coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean precedentes conforme a la ley, desistir de los mismos, novar obligaciones; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegales facultades, revocar mandados y sustituciones.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	MARCO ANTONIO LONDOÑO SIERRA DESIGNACION	70.062.176

Por Acta No. 88 de octubre 29 de 2007 de la Junta de Socios, reducia a escritura publica número 2160 del 31 de octubre de 2007, de la Notaría Primera de Montería, registrada parcialmente en esta Cámara el 20 de noviembre de 2007, en el libro 9, bajo el número 13936

PRINCIPAL	NORA ELENA DEL SOCORRO JARAMILLO PALACIO DESIGNACION	22.057.592

Por Acta No. 88 de octubre 29 de 2007 de la Junta de Socios, reducia a

escritura publica número 2160 del 31 de octubre de 2007, de la Notaría Primera de Montería, registrada parcialmente en esta Cámara el 20 de noviembre de 2007, en el libro 9, bajo el número 13936

PRINCIPAL	GABRIEL EDUARDO GOMEZ BOTERO DESIGNACION	70.690.838

Por Acta No. 88 de octubre 29 de 2007 de la Junta de Socios, reducia a escritura publica número 2160 del 31 de octubre de 2007, de la Notaría Primera de Montería, registrada parcialmente en esta Cámara el 20 de noviembre de 2007, en el libro 9, bajo el número 13936

SUPLENTE	JUAN CAMILO LONDOÑO PIEDRAHITA DESIGNACION	98.765.620

Por Acta No. 88 de octubre 29 de 2007 de la Junta de Socios, reducia a escritura publica número 2160 del 31 de octubre de 2007, de la Notaría Primera de Montería, registrada parcialmente en esta Cámara el 20 de noviembre de 2007, en el libro 9, bajo el número 13936

SUPLENTE	LUIS EDUARDO BARRETO NEGRETE DESIGNACION	78.708.291

Por Acta No. 88 de octubre 29 de 2007 de la Junta de Socios, reducia a escritura publica número 2160 del 31 de octubre de 2007, de la Notaría Primera de Montería, registrada parcialmente en esta Cámara el 20 de noviembre de 2007, en el libro 9, bajo el número 13936

SUPLENTE	LILIANA JARAMILLO PALACIO DESIGNACION	22.058.725

Por Acta No. 88 de octubre 29 de 2007 de la Junta de Socios, reducia a escritura publica número 2160 del 31 de octubre de 2007, de la Notaría Primera de Montería, registrada parcialmente en esta Cámara el 20 de noviembre de 2007, en el libro 9, bajo el número 13936

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	DELOITTE & TOUCHE LTDA. DESIGNACION	860.005.813-4

Por Acta número 118 del 6 de julio de 2018, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 18 de julio de 2018, en el libro 9, bajo el número 18058

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

REVISORA FISCAL PRINCIPAL	SINDY ESTEFANY LOPEZ CARDONA DESIGNACION	1.128.437.604
REVISOR FISCAL SUPLENTE	EDGAR LEANDRO MUÑOZ BETANCUR DESIGNACION	1.036.924.249

Por Comunicación del 10 de julio de 2018, de la firma revisora fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 18 de julio de 2018, en el libro 9, bajo el número 18058

PODERES

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 509 Fecha: 2008/05/07
Procedencia: NOTARÍA ÚNICA DE CERETÉ, CÓRDOBA
Nombre Apoderado: HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ
Identificación: 9310679
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2008/05/09 Libro: 5 Nro.: 264

Acto: PODER_SUSTITUCIÓN
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 798 Fecha: 2015/06/16
Procedencia: NOTARÍA ÚNICA DE CERETÉ, CÓRDOBA
Nombre Apoderado: HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ
Identificación: 9310679
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2015/07/14 Libro: 5 Nro.: 270

Facultades del Apoderado:

Para que en su nombre y representación, como apoderado general de cualquier oficina y/o establecimiento comercial de la sociedad, pueda representar a la sociedad, en todos los asuntos de carácter administrativo y crediticio que le conciernen, y que en ejercicio de sus funciones deba atender, especialmente para que lleve a cabo los siguientes actos y contratos:

PRIMERA: Para que ante la Nación, los Departamentos, Municipios o cualquier otra entidad territorial, o administrativa, persona jurídica perteneciente a la rama ejecutiva, legislativa, judicial o sus dependencias sin importar la naturaleza de las mismas, corporaciones, fundaciones, entidades financieras o cualquier otra persona jurídica de carácter privado, o natural, cumpla ésta o no funciones públicas, en representación de la poderdante adelante cualquier clase de peticiones, actuaciones diligencias, solicitudes, trámites administrativos, incluyendo la financiación de cuentas, reclamación de derechos, cuentas

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

de valorización, entre otros, entregue o reciba documentos o dinero, y actúe en cualquier acto en que el poderdante tenga que intervenir directa o indirectamente, sea como demandante o demandado, como coadyuvante de cualquiera de las partes y como tercero interviniente para iniciar o continuar tales juicios, actos, actuaciones, diligencias, gestiones, incluidas las facultades de notificar a terceros o notificarse, solicitar copias de documentos y de los actos administrativos, conciliar, recibir, tachar documentos de falsos, oponerse a tachas de falsedad, desistir, transigir, sustituir, reasumir, renunciar a términos solicitar suspensión del proceso, interponer incidentes incluido el de reparación integral dentro de los procesos penales, recursos, conferir y revocar el poder, agotar vía gubernativa y adelantar cualquier actuación procesal permitida por la ley.

SEGUNDA: Para que interponga tutelas, derechos de petición o cualquier acción constitucional cuando los derechos de la poderdante sean o estén en peligro de ser violados.

TERCERA: Constituir apoderados extrajudiciales y judiciales con facultades para atender toda clase de procesos: jurídicos o administrativos, diligencias ante inspecciones de policía, tributarias y cualquier otra entidad bien de carácter jurídico o administrativo. Este poder lo faculta para que el apoderado que se constituya se le otorgue la facultad de recibir, desistir, transigir o sustituir.

CUARTA: Para que otorgue poderes especiales a abogados titulados, con el fin de que represente al poderdante ante cualquier autoridad civil, administrativa, penal, militar, fiscal, entre otras, de orden nacional, departamental o municipal, en cualquier proceso que se delante y en que deba actuar como demandante, demandado, coadyuvante de una de las partes o tercero interviniente en que se discuta cualquier derecho real o personal de la poderdante, o para que se desarrolle a cabalidad cualquiera de las facultades dadas en el presente poder general, pudiendo revestirlo de todas las facultades inherentes al cargo.

QUINTA: Para gestionar tramites de registro de documentos y actuaciones de la poderdante ante las diferentes Cámaras de Comercio, Oficinas d Registro o Instrumentos Públicos del País.

SEXTA: Para que siempre y cuando no esté prohibido por la ley, lleve a cabo resciliación, revocatoria o cualquier otro acto que produzca la extinción de obligaciones que hayan sido adquiridas por el mandante.

SEPTIMA: Celebrar toda clase de actos o contratos mercantiles y formalizar los demás actos que corresponden a la administración de ía sociedad y que estén comprendidos dentro del giro ordinario de las actividades de DISTRACOM S.A., para la celebración de estos contratos el apoderado debe ceñirse a las facultades que se le confieren en éste poder y que llegan hasta la suma de MIL QUINIENTOS (1.500) salarios

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

---

mínimos legales mensuales vigentes acorde a la ley. La operación que pase este límite requerirá la aprobación de la Junta Directiva.

OCTAVA: Exigir, cobrar o percibir cualquier cantidad de dinero que adeuden a la compañía, expedir los recibos y hacer las cancelaciones correspondientes.

NOVENA: Aceptar toda clase de garantías a favor de la sociedad, ampliar o modificar, y suscribir los documentos públicos o privados qué sean pertenecientes, dentro de las facultades otorgadas.

DECIMA: Responder frente a la DIAN por la firma presentación y pago de declaraciones tributarias.

DECIMA PRIMERA: Representar a la compañía frente a los trabajadores de la misma, sin perjuicio de las atribuciones conferidas a otros funcionarios acordes al reglamento interno de trabajo, celebrar contratos de trabajo y de prestación de servicios independientes, imponer sanciones, entre otros.

DECIMA SEGUNDA: Administrar los bienes del Poderdante, muebles e inmuebles. Esta facultad comprende la de recaudar los productos y celebrar los contratos pertinentes a la administración de dichos bienes.

DECIMA TERCERA: Para que represente al poderdante ante cualquier corporación, entidad bancaria o de otra naturaleza, funcionario o empleado de la rama ejecutiva y sus organismos adscritos o vinculados de la rama judicial y de la rama legislativa del poder público, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso.

DECIMA CUARTA: Diligenciar y representar a la sociedad ante organismos de control y vigilancia del orden nacional, departamental y municipal (Entre otros tales como dirección de impuestos, gobernación, alcaldías, cámara de comercio, industria y comercio), entidades del sector financiero de cualquier índole y en general ante cualquier entidad que negocie directa e indirectamente con la sociedad.

DECIMA QUINTA: Asumir la personería del poderdante cuando lo estime conveniente y necesario, de tal moda que en ningún caso quede sin representación en los negocios.

DECIMA SEXTA: Para que sustituya total o parcialmente este poder y revoque sustituciones, y en general, para que asuma activa o pasivamente, judicial o extrajudicialmente, la personería del poderdante siempre que lo estime conveniente, de manera que en ningún caso quede sin representación en negocios que le interesen, ya se refieran a actos dispositivos o simplemente administrativos, pudiendo suscribir a nombre del poderdante cualquier instrumento público, documento privado, actos, memoriales o diligencias que sean necesarios para la consecución de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

---

cualquiera de los objetos de este mandato y que el presente poder lo confiero el exponente como ya se dijo, en forma amplia y suficiente, sin limitación de ninguna índole a pesar de que se hayan enumerado facultades.

DECIMA SEPTIMA: La vigencia del presente poder será hasta su renovación.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 430 Fecha: 2013/04/10
Procedencia: NOTARÍA ÚNICA DE CERETÉ
Nombre Apoderado: CAROLINA SÁNCHEZ ESCOBAR
Identificación: 43187403
Clase de Poder: GENERAL

Inscripción: 2013/05/17 Libro: 5 Nro.: 123

Facultades del Apoderado:

Para que con las más amplias e irrestrictivas facultades para intervenir ante las autoridades administrativas y judiciales, en nombre y representación de la sociedad DISTRACOM S.A., ejecute y celebre los actos y contratos que a continuación se relacionan:

1. Recibir notificación de las citaciones hechas por las autoridades administrativas y judiciales.

2. Conferir poder especial a abogado que deba atender el proceso, con facultades para notificarse, atender citaciones, absolver interrogatorios, contestar demandas, recibir, desistir, transigir, conciliar, pagar, sustituir, demandar, contrademandar, apelar, interponer recursos de casación, si fuere el caso, u oponerse a él.

3. Asistir a audiencias de conciliación y conciliar cuando lo considere pertinente, ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales.

4. Confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200, 202 a 210 del Código de procedimiento civil.

5. Absolver los interrogatorios de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad DISTR.ACOM S.A., en los procesos ante las autoridades administrativas y judiciales y especialmente en los cuales sea parte la compañía.

6. Representar a la sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales, intervenir por sí mismo o por medio de apoderados especiales, en toda clase de procesos, actuaciones, simples actos o diligencias o gestiones en que la compañía tenga interés como actora, demandante o tercero interviniente, con facultades para notificarse, atender citaciones, absolver interrogatorios, contestar demandas,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

---

recibir, desistir, transigir, conciliar, pagar, sustituir, demandar, contrademandar, apelar, interponer recursos de casación, si fuere el caso, u oponerse a él.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 737 Fecha: 2013/06/07
Procedencia: NOTARÍA ÚNICA DE CERETÉ
Nombre Apoderado: FRANCIA ELENA SILGADO PEREIRA
Identificación: 45420959
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2013/06/18 Libro: 5 Nro.: 179

Facultades del Apoderado:

Mediante escritura pública No.737, del 07 de junio de 2013, de la Notaría Única de Cereté, se le CONFIERE PODER GENERAL, en favor de FRANCIA ELENA SILGADO PEREIRA, identificada con cédula de ciudadanía de 45.420.959, para que con las más amplias e irrestrictivas facultades para intervenir ante las autoridades administrativas y judiciales, en nombre y representación de la sociedad DISTRACOM S.A., ejecute y celebre los actos y contratos que a continuación relaciono:

1. Recibir notificación de las citaciones hechas por las autoridades administrativas y judiciales.

2. Conferir poder especial a abogado que deba atender el proceso, con facultades para notificarse, atender citaciones, absolver interrogatorios, contestar demandas, recibir, desistir, transigir, conciliar, pagar, sustituir, demandar, contrademandar, apelar, interponer recursos de casación, si fuere el caso, u oponerse a él.

3. Asistir a audiencias de conciliación y conciliar cuando lo considere pertinente, ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales.

4. Confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200, 202 a 210 del Código de Procedimiento Civil.

5. Absolver los interrogatorios de parte a los cuales sea citado el Representante Legal de la sociedad DISTRACOM S A en los procesos ante las autoridades administrativas y judiciales y especialmente en los cuales sea parte la compañía.

6. Representar a la sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales, intervenir por sí mismo o por medio de apoderados especiales, en toda clase de procesos, actuaciones, simples actos o diligencias o gestiones en que la compaña tenga interés como actora, demandante o tercero interviniente, con facultades para notificarse, atender citaciones, absolver interrogatorios, contestar demandas, recibir, desistir, transigir, conciliar, pagar, sustituir, demandar

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

---

contrademandar, apelar, interponer recursos de casación, si fuere el caso, u oponerse a él.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 4576 Fecha: 2013/09/20
Procedencia: NOTARIA 29 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: NATALIA CADAVID MEJIA
Identificación: 32259121
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2013/09/25 Libro: 5 Nro.: 253

Facultades del Apoderado:

Para intervenir ante las autoridades administrativas y judiciales, en nombre y representación de la sociedad, ejecute y celebre los actos y contratos que a continuación relaciono:

1. Recibir notificación d ellas citaciones hechas por las autoridades administrativas y judiciales.

2. Conferir poder especial a abogados que deba atender el proceso, con facultades para notificarse, atender citaciones, absolver interrogatorios, contestar demandas, recibir, desistir, transigir, conciliar, pagar, sustituir, demandar, contrademandar, apelar, interponer recursos de casación, si fuere el caso u oponerse en él.

3. Asistir a audiencias de conciliación y conciliar cuando lo considere pertinente, ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales.

4. Confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200, 202 a 210 del Código de procedimiento civil.

5. Absolver los interrogatorios de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad en los procesos ante las autoridades administrativas y judiciales y especialmente en los cuales sea parte de la compañía.

6. Representar a la sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales, intervenir por sí mismo o por medio de apoderados especiales, en toda clase de procesos, actuaciones, simples actos o diligencias o gestiones en que la compañía tenga interés como actora, demandante o tercero interviniente, con facultades para notificarse, atender citaciones, absolver interrogatorios, contestas demandas, recibir, desistir, transigir, conciliar, pagar, sustituir, demandar, contrademandar, apelar, interponer recursos de casación, si fuere el caso, u oponerse a él.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3.398 Fecha: 2016/06/16
Procedencia: NOTARÍA 19a. DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado: DANIELA SÁNCHEZ MEJÍA
Identificación: 1128276049
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2016/07/21 Libro: 5 Nro.: 239

Facultades del Apoderado:

Se CONFIERE PODER GENERAL, en favor de Daniela Sánchez Mejía, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 1.128.216.049 de Medellín (Antioquia), para que con las más amplias e irrestrictivas facultades para intervenir ante las autoridades administrativas y judiciales, en nombre y representación de la sociedad, ejecute y celebre los actos y contratos que a continuación relaciono:

1. Recibir notificación de las citaciones hechas por las autoridades administrativas y judiciales.

2. Conferir poder especial a abogado que deba atender el proceso, con facultades para notificarse, atender citaciones, absolver interrogatorios, contestar demandas, recibir, desistir, transigir, conciliar, pagar, sustituir, demandar, contrademandar, apelar, interponer recursos de casación, si fuere el caso, u oponerse a él.

3. Asistir a audiencias de conciliación y conciliar cuando lo considere pertinente, ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales.

4. Confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200, 202 a 210 del Código de Procedimiento Civil.

5. Absolver los interrogatorios de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad en los procesos ante las autoridades administrativas y judiciales y especialmente en los cuales sea parte la compañía.

6. Representar a la sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales, intervenir por sí mismo o por medio de apoderados especiales, en toda clase de procesos., actuaciones, simples actos o diligencias o gestiones en que la compañía tenga interés como actora, demandante o tercero interviniente, con facultades para notificarse, atender citaciones, absolver interrogatorios, contestar demandas, recibir, desistir, transigir, conciliar, pagar, sustituir, demandar, contrademandar, apelar, interponer recursos de casación, si fuere el caso, u oponerse a él.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

GRAN GRUPO EMPRESARIAL ANTONIO LONDOÑO SIERRA

MATRIZ: LONDOÑO SIERRA MARCO ANTONIO
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: PRINCIPALMENTE DE INVERSION EN SOCIEDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES, EQUIPOS, MOTOS, CARROS Y ACTIVIDADES AFINES O COMPLEMENTARIAS COMO EL TRANSPORTE, CERTIFICACIÓN TECNO MECANICA Y ALQUILER DE EQUIPOS ENTRE OTRAS.
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 11 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13828 2016/06/09
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE MARZO 28 DE 2017
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7255 2017/03/31

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

226987 04 DISTRACOM S.A.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 63.7% DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA
ACTIVIDAD: LA DISTRIBUCION MAYORISTA O MINORISTA DE CUMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO PARA SER UTILIZADOS POR VEHICULOS AUTOMOTORES O EMBARCACIONES, OPERACION DE GAS COMPRIMIDO VEHICULAR, EN EL TERRITORIO COLOMBIANO A TRAVES DE PLANTAS DE ABASTECIMIENTO, ESTACIONES DE SERVICIO AUTOMOTRIZ O FLUVIALES SEGUN EL CASO, O COMO COMERCIALIZADO INDUSTRIAL.
CONFIGURACION: ENERO 01 DE 2011, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 11 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13828 2016/06/09
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 07 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16129 2016/07/11

458489 12 HOTELES, PARQUEADEROS Y SERVICENTROS "HOPA" S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 66.7% DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA
ACTIVIDAD: LA REALIZACIPON DE CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL, LICITA.
CONFIGURACIÓN: NOVIEMBRE 22 DE 2011, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 11 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13828 2016/06/09
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 07 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16129 2016/07/11

ALQUILER Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

DOMICILIO: CERETE - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 67% DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA
ACTIVIDAD: CUALQUIER ACTIVIAD LICITA
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 11 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13828 2016/06/09

412501 12 SERVI OIL DTC S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 93.8%
ACTIVIDAD: LA DISTRIBUCION MAYORISTA O MINORISTA DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO PARA SER UTILIZADOS POR VEHICULOS AUTOMOTORES O EMBARCACIONES, OPERACION DE GAS COMPRIMIDO VEHICULAR, EN EL TERRITORIO COLOMBIANO A TRAVES DE PLANTAS DE ABASTECIMIENTO, ESTACIONES DE SERVICIO AUTOMOTRIZ O FLUVIALES SEGUN EL CASO, O COMO COMERCIALIZADO INDUSTRIAL.
CONFIGURACION: ENERO 01 DE 2012, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 11 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13828 2016/06/09
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 07 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16129 2016/07/11

153570 03 INVERSIONES DEL BAJO CAUCA LTDA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 66.7% DE LAS CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL
ACTIVIDAD: LA DISTRIBUCION MAYORISTA O MINORISTA DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO PARA SER UTILIZADOS POR VEHICULOS AUTOMOTORES O EMBARCACIONES, OPERACION DE GAS COMPRIMIDO VEHICULAR, EN EL TERRITORIO COLOMBIANO A TRAVES DE PLANTAS DE ABASTECIMIENTO, ESTACIONES DE SERVICIO AUTOMOTRIZ O FLUVIALES SEGUN EL CASO, O COMO COMERCIALIZADO INSUTRIAL.
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 11 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13828 2016/06/09

197031 12 SERVICAUCA S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 66.7% DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA
ACTIVIDAD: EL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA DENTRO O FUERA DEL PAIS.
CONFIGURACION: ENERO 01 DE 2011, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

MAYO 11 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13828 2016/06/09
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 07 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16129 2016/07/11

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

372563-04 CERTICAR S. A a través de 226987-04 DISTRACOM S.A.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 60% DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA
ACTIVIDAD: LA EXPLOTACION ECONOMICA DE CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE REVISION TENICO MECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES
CONFIGURACION: ENERO 01 DE 2011, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 11 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13828 2016/06/09
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 07 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16129 2016/07/11

COMBUSTIBLES Y SERVICIOS EL LLANO LTDA a través de 226987-04 DISTRACOM S.A.
DOMICILIO: CALDAS - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 60% DE LAS CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL.
ACTIVIDAD: LA DISTRIBUCION MINORISTA DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DEL PETROLEO, UTILIZADOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES Y OPERACION DE GAS NATURAL COMPRIMIDO VEHICULAR, EN EL TERRITORIO COLOMBIANO A TRAVES DE ESTACIONES DE SERVICIO AUTOMOTRIZ.
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 11 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13828 2016/06/09

DISTRAMOTOR S.A.S a través de 226987-04 DISTRACOM S.A.
DOMICILIO: MONTERIA - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 80% DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA
ACTIVIDAD: LA COMPRA DE MOTOCICLETAS Y TODA CLASE DE MERCANCIAS EN GENERAL, PUDIENDO IMPORTAR Y/O EXPORTAR TODA CLASE DE REPUESTOS, MATERIAS PRIMAS PARA ACTIVIDADES CONEXAS O SIMILARES A LA ACTIVIDAD PRINCIPAL.
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 11 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13828 2016/06/09

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURAN MATRICULADOS EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

AGENCIAS.

Nombre: ESTACION DE SERVICIO DISTRACOM PARQUE NORTE
Matrícula número: 21-021524-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 52 81 30
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: DISTRACOM Y CIA
Matrícula número: 21-289791-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 51 64 B 57
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: DISTRACOM PEDREGAL
Matrícula número: 21-422010-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 64 C 89 A 30
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: ESTACION DE SERVICIO DISTRACOM LA PERLA
Matrícula número: 21-426505-02
Ultimo año renovado: 2018

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: KM 1 VIA SAN PEDRO
Municipio: SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: ESTACION DE SERVICIO DISTRACOM PUERTO NUEVO
Matrícula número: 21-434798-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: KILOMETRO 2 VIA COSTA
Municipio: VALDIVIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: ESTACION DE SERVICIOS DISTRACOM EL TRAPICHE
Matrícula número: 21-435057-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: PARAJE SAN ANDRES
Municipio: GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: ESTACION DE SERVICIO DISTRACOM PUERTO BELGICA
Matrícula número: 21-437452-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CARRETERA TRONCAL A LA COSTA,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

CORREGIMIENTO PUERTO BELGICA
Municipio: CÁCERES, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: ESTACION DE SERVICIO DISTRACOM BELENCITO
Matrícula número: 21-439734-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 110 A 34 81
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: ESTACION DE SERVICIO DISTRACOM EL PRADO
Matrícula número: 21-441611-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 1 No 12 - 02 Sector Industrial la Bomba
Municipio: JERICÓ, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: ESTACION DE SERVICIO DISTRACOM IBC
Matrícula número: 21-444891-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CARRERA 28 No. 25-05/03, BARRIO LA BOMBA
Municipio: TARAZA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: ESTACION DE SERVICIO DISTRACOM VILLANUEVA
Matrícula número: 21-448783-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: AVENIDA 31 No 29 - 125
Municipio: URRAO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: ESTACION DE SERVICIO DISTRACOM VILLA MARIA
Matrícula número: 21-450050-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 28 7 29/45/63
Municipio: DON MATIAS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: ESTACION DE SERVICIO DISTRACOM PUERTO ESPAÑA
Matrícula número: 21-466626-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 3 5 ESTE 33
Municipio: CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

---

y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: ESTACION DE SERVICIO DISTRACOM SAN CRISTOBAL
Matrícula número: 21-476824-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CALLE 64 No 127 - 75 Km 5 CARRETERA AL MAR
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: ESTACION DE SERVICIOS DISTRACOM EXPOSICIONES
Matrícula número: 21-482707-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 36 51 18
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: ESTACION DE SERVICIO DISTRACOM EL VIAJERO
Matrícula número: 21-485378-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CARRETERA TRONCAL VIA LA COSTA
Municipio: TARAZA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: ESTACION DE SERVICIO MOBIL LOS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

ANGELES
Matrícula número: 21-485887-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 20 E 45 39
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: ESTACION DE SEVICIO PORTAL DEL NORTE
Matrícula número: 21-492271-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Diagonal 50 A 42 B 255
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: ESTACION DE SERVICIO DISTRACOM GUAYABAL
Matrícula número: 21-517546-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 52 11 A SUR 21
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: ESTACION DE SERVICIO DISTRACOM LA CARBONERA
Matrícula número: 21-519808-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

Dirección: Carrera 51 con Calle 45
Municipio: AMAGA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: ESTACION DE SERVICIO DISTRACOM CANDILEJAS
Matrícula número: 21-528384-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 20 27 74
Municipio: CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: ESTACION DE SERVICIOS DISTRACOM AVENIDA COLOMBIA
Matrícula número: 21-532807-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 50 64 B 72
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: ESTACION DE SERVICIO DISTRACOM SANTA MARIA DEL CAMINO
Matrícula número: 21-543670-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Vrd san juan km 6 via que conduce de medellin a santa rosa
Municipio: SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: ESTACION DE SERVICIO DISTRACOM LOS SAUCES
Matrícula número: 21-549040-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 13 # 1 Manzana 041
Municipio: ENTRERRIOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: ESTACION DE SERVICIO DISTRACOM LA CAUCANA TARAZA
Matrícula número: 21-569758-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 11 15 10
Municipio: TARAZA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: ESTACIÓN DE SERVICIO DISTRACOM SAN FRANCISCO
Matrícula número: 21-574851-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 46 69 121
Municipio: COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: DISTRACENTRO LOS ANGELES
Matrícula número: 21-584341-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CALLE 20 E 45 39
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

5229: Otras actividades complementarias al transporte

Nombre: ESTACION DE SERVICIO DISTRACOM CARACOLI
Matrícula número: 21-625685-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CRA 3 A # 9 A - 34
Municipio: CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: ESTACION DE SERVICIOS DISTRACOM SAN MIGUEL
Matrícula número: 21-625687-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 55 53 SUR 50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: ESTACION DE SERVICIO DISTRACOM BAJO CAUCA
Matrícula número: 21-629815-02
Ultimo año renovado: 2018

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 20 1 - 241
Municipio: CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Nombre: ESTACION DE SERVICIO DISTRACOM LA TASAJERA
Matrícula número: 21-653543-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/02
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 48 No. 52 47
Municipio: COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4731: Comercio al por menor de combustible para automotores
4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybjhjQpddllcgcjR

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS